



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1936 - 2013

Ingreso N° 50301401 de fecha 02.08.2013.

ORD. N° 3881 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Teobaldo Lagos Silva de fecha 02.08.2013.

MAT.: **PROVIDENCIA:** Autorización Artículo 60° LGUC, para obras en el centro "El Caleuche" de propiedad de la Armada, inmueble ubicado en calle Pedro de Valdivia N°942.

SANTIAGO,

27 AGO 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA**


1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Teobaldo Lagos Silva ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Pedro de Valdivia N° 942, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Providencia, este inmueble se emplaza en la "Zona EA7"- Zona de Conservación Histórica – Inmueble de Conservación Histórica N° 45.
3. El proyecto contempla obras de diseño y construcción de la terraza en piso entablado de madera, espejo de agua y una estructura de un mástil en la terraza del centro El Caleuche, no hay modificación de estructuras ni aumento de superficie construida.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble y Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.03 ó (02) 617.65.24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FRS/KY/vfgq.

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Teobaldo Lagos Silva

Dirección: calle Luxemburgo N° 1961, ciudad de Valdivia

Teléfono: 29460155 anexo 16

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

KYK 6 /02.08.2013